



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 030 -2017-MPH/GM

AYACUCHO, 31 ENE 2017

VISTO:

El Informe N° 061-2017-MPH/56, de fecha 20 de enero de 2017, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 006-2016-MPH/SGSLP-LT/WZQ, de fecha 19 de diciembre de 2016, el Informe de Liquidación Financiera N° 015-2016-MPH/56-GEVE, de fecha 21 de noviembre de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Tres (03) tomos** con un número total de **1,216 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.204179 "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: **089**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2016, por la modalidad de Administración Directa, con financiamiento del programa **"TRABAJA PERÚ"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, de fecha 07 de marzo de 2012, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (código SNIP N° 154727): **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 137,940.00 (Ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 008-2013-MPH/CRAET, de fecha 18 de enero de 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 188,253.66 (Ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres con 66/100 Nuevos soles), con un cronograma de ejecución de 02 meses;

Que, en la fecha 10 de diciembre de 2015, se suscribe el Convenio de Ejecución del Proyecto N° 05-0001-AC-72, entre el Programa para la generación de empleo Social Inclusivo **"TRABAJA PERÚ"** (Programa) representado por el Jefe de la Unidad Zonal-Ayacuchó Ing. Walter Edgar Huayanay Quispe, y la Municipalidad Provincial de Huamanga (Organismo Ejecutor) representado por su Alcalde Med. Salomón Hugo Aedo Mendoza; estableciéndose las condiciones de financiamiento que el programa otorga al Organismo ejecutor para la ejecución del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, con un costo Total de S/. 192,020.35 (Ciento noventa y dos mil veinte con 35/100 Nuevos soles); siendo financiamiento del Programa Trabaja Perú S/. 50,716.18, y del Organismo Ejecutor S/. 141,304.17;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 257-2015-TR, el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, aprueba la transferencia financiera del Programa **"Trabaja Perú"** a favor de los Organismos Ejecutores, correspondiendo para el Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, una transferencia financiera de S/. 50,716.18 (Cincuenta mil setecientos dieciséis con 18/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 107-2015-MPH/CRAET, de fecha 27 de noviembre de 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 192,020.35 (Ciento noventa y dos mil veinte con 35/100 Nuevos soles), con un cronograma de ejecución de 42 días hábiles y por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 970-2015-MPH/A, de fecha 30 de noviembre de 2015, en su artículo primero, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE**

LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 192,020.35 (Ciento noventa y dos mil veinte con 35/100 Nuevos soles), con el aporte del Programa de S/. 50,716.18 (Cincuenta mil setecientos dieciséis con 18/10 Nuevo soles) y Cofinanciamiento de S/. 141,304.17 (Ciento cuarenta y un mil trescientos cuatro con 17/100 Nuevo soles); además en su artículo segundo, se dispone que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realice las modificaciones presupuestarias necesarias y la certificación presupuestal para la ejecución de la obra por un monto de cofinanciamiento de S/. 141,304.17 (Ciento cuarenta y un mil trescientos cuatro con 17/100 nuevo soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 008-2016-MPH/CRAET, de fecha 20 de enero de 2016, se aprueba el Cuadro Analítico del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 192,019.52 (Ciento noventa y dos mil diecinueve con 52/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de 42 días hábiles y la modalidad de Administración Directa, siendo S/. 50,717.00 con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias y S/. 141,305.00 con Recursos Directamente Recaudados;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2016-MPH/A, de fecha 27 de enero de 2016, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2016, por transferencia financiera del Programa **"Trabaja Perú"**; considerando para el proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 50,717.00 (Cincuenta mil setecientos diecisiete con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 010-2016-MPH/CRAET, de fecha 28 de enero de 2016, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 192,020.35 (Ciento noventa y dos mil veinte con 35/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de 42 días hábiles y la modalidad de Administración Directa, para ejecutarse en el año fiscal 2016, siendo S/. 50,717.00 con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias y S/. 141,305.00 con Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2016-MPH/A, de fecha 16 de febrero de 2016, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2016, por incorporación de saldos de balance del año 2015; considerando para el proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**,

un presupuesto de S/. 141,305.00 (Ciento cuarenta y un mil trescientos cinco con 00/100 Nuevos soles) con fuente de financiamiento Regalías Mineras;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2016;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 525-2016-MPH/A, de fecha 15 de agosto de 2016, se designa la Comisión de Recepción para la Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 819-2016-MPH/A, de fecha 30 de diciembre de 2016, se modifica la Resolución de Alcaldía N° 525-2016-MPH/A, de fecha 15 de agosto de 2016, respecto a los miembros de la Comisión de Recepción para la Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;

Que, según Acta de Verificación y Recepción de Obra, suscrita en la fecha de 16 de enero de 2017, la Comisión ha constatado y determinado la conformidad de acuerdo al Informe Final-Liquidación, y luego de la certificación del Supervisor de que lo ejecutado se ha ceñido a lo dispuesto por los planos y especificaciones técnicas aprobadas y demás normas vigentes, salvo vicios ocultos; por lo que se procedió a levantar el Acta y dar por concluida la ejecución de la Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	PAVIMENTO RIGIDO							
01.01	TRABAJOS PROVISIONALES							

01.01.01	ALQUILER DE LOCAL PARA LA OBRA	mes	2.00	2.00			2.00	-
01.01.02	CARTEL DE OBRA IMPRESION DE BANNER DE 3.60 M X 2.40 M (SOPORTE DE MADERA)	und	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.01.03	SEÑALIZACION EN OBRA DURANTE EJECUCION	m	50.00	50.00	-	-	50.00	-
01.01.04	LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS	m2	400.00	400.00	-	-	400.00	-
01.01.05	LIMPIEZA MANUAL DE SEDIMENTOS EN VIVIENDAS AFECTADAS	m2	124.77	124.77	-	-	124.77	-
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.02.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO NORMAL	m2	862.40	862.40	-	-	862.40	-
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL	m2	862.40	862.40	-	-	862.40	-
01.03	TRANSPORTE DE MATERIALES Y AGREGADOS							
01.03.01	ACARREO DE AGREGADOS D<50M	m3	302.25	302.25	-	-	302.25	-
01.03.02	ACARREO DE CEMENTO D < 50M	und	1,057.00	1,057.00	-	-	1,057.00	-
01.03.03	ACARREO MANUAL DE P.G.(PROM. 10") D<50M	m3	88.38	88.38	-	-	88.38	-
01.03.04	ACARREO DE LADRILLOS, ADOQUINES, TEJAS 50M<D<100M	und	1,455.30	1,455.30	-	-	1,455.30	-
01.03.05	ACARREO DE AGUA PARA LA OBRA DMÁX<=50M	m3	82.97	82.97	-	-	82.97	-
01.04	REPARACIONES							
01.04.01	LIMPIEZA Y DESMANCHE DE PISOS	m2	45.40	45.40	-	-	45.40	-
01.04.02	JUNTA CON ASFALTO E= 1"	m	454.00	454.00	-	-	454.00	-
01.05	PINTURA							
01.05.01	DEMARCAION DE LOSA DEPORTIVA PINTURA DE TRAFICO	m	493.20	493.20	-	-	493.20	-
01.06	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS							
01.06.01	POSTES DE FIERRO Y NET PARA VOLEY	und	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.06.02	ARCO DE FULBITO CON TABLERO DE BASQUET	und	2.00	2.00	-	-	2.00	-
02	EQUIPAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA							
02.01	IMPLEMENTOS DE RECREACION							
02.01.01	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE TOBOGÁN SEGÚN DISEÑO (05 SALIDAS, PISO DE MADERA BARANDA Y ESCALERA H=2.90 L = 12M)	und	1.00	1.00	-	-	1.00	-
02.01.02	INSTALACION Y SUMINISTRO DE SUBE Y BAJA SEGÚN DISEÑO (H=0.50M, L=3.20M, TUBO Ø4" FIERRO NEGRO)	und	1.00	1.00	-	-	1.00	-
02.01.03	INSTALACION Y SUMINISTRO DE PASAMANOS RECTANGULAR SEGÚN DISEÑO (H=2.10M, L=2.80M, TUBO Ø3" FIERRO NEGRO)	und	1.00	1.00	-	-	1.00	-
02.01.04	INSTALACION Y SUMINISTRO DE COLUMPIO SEGÚN DISEÑO (H=2M, TRES SILLAS, TUBO Ø3" FIERRO NEGRO)	und	1.00	1.00	-	-	1.00	-
02.02	INSTALACIONES ELECTRICAS							
02.02.01	ACOMETIDA INSTALACIONES ELECTRICAS	und	1.00	1.00	-	-	1.00	-
02.02.02	POZO DE TIERRA INCLUYE EXCAVACIÓN, TAPADO Y CAJA	und	1.00	1.00	-	-	1.00	-
02.02.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FAROLA ORNAMENTAL EN PARQUES SEGUN DISEÑO ADJUNTO	und	4.00	4.00	-	-	4.00	-
03	TRIBUNAS - GRADERIAS Y VEREDA DE CIRCULACION							
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
03.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO NORMAL	m2	233.85	233.85	-	-	233.85	-
03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL	m2	233.85	233.85	-	-	233.85	-
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.02.01	CORTE EN TERRENO NORMAL	m3	180.82	180.82	-	-	180.82	-
03.02.02	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	235.07	235.07	-	-	235.07	-
03.02.03	ELIMINACIÓN DE MAT.EXCED.C/VOLQUETE DE 6M3+CARGADOR FRONTAL D<= 5 KM	m3	235.07	235.07	-	-	235.07	-
03.02.04	AFIRMADO DE 4" PARA VEREDAS, COMPACTADO	m2	125.65	125.65	-	-	125.65	-
03.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE							
03.03.01	GRADAS O GRADERIAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4.24	4.24	-	-	4.24	-
03.03.02	GRADAS O GRADERIAS - MEZCLA C : H 1:10 +30% PM	m3	1.20	1.20	-	-	1.20	-
03.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	126.73	116.73	-	1.10	117.83	8.90

03.03.04	CONCRETO 1:12 +30% P.G. PREPARACION DE MEZCLA MANUAL INC. CURADO	m3	100.02	94.02	-	1.65	95.67	4.35
03.03.05	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	332.91	322.91	-	11.00	333.91	-
03.04	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS							
03.04.01	TARRAJEO EN MUROS MORTERO C:A 1:5 E=1.5CM	m2	216.63	216.63	-	-	216.63	-
3.05	JUNTAS							
03.05.01	JUNTA CON ASFALTO E= 1"	m	37.40	37.40	-	-	37.40	-
03.05.02	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN DE TECNOPOR E=1" PARA MUROS	m2	8.88	8.88	-	-	8.88	-
3.06	PINTURA							
03.06.01	PINTURA ESMALTE DOS MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	213.63	213.63	-	-	213.63	-
4	LOSA DEPORTIVA PARA FRONTON							
4.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
04.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO NORMAL	m2	429.20	429.20	-	-	429.20	-
04.01.02	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL	m2	429.20	429.20	-	-	429.20	-
4.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
04.02.01	CORTE EN TERRENO NORMAL	m3	597.55	597.55	-	-	597.55	-
04.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m	309.38	309.38	-	-	309.38	-
04.02.03	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	360.21	360.21	-	-	360.21	-
04.02.04	ELIMINACIÓN DE MAT.EXCED.C/VOLQUETE DE 6M3+CARGADOR FRONTAL D<= 5 KM	m3	360.21	360.21	-	-	360.21	-
04.02.05	PERFILADO DE TALUD EN TERRENO NORMAL	m2	217.60	217.60	-	-	217.60	-
04.02.06	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE CON EQUIPO LIVIANO	m2	217.60	217.60	-	-	217.60	-
04.02.07	AFIRMADO DE 4" PARA VEREDAS, COMPACTADO	m2	215.20	215.20	-	-	215.20	-
04.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE							
04.03.01	SOLADO E=4" MEZCLA 1:10 C:H INC CURADO	m2	3.00	3.00	-	-	3.00	-
04.03.02	CIMIENTO CORRIDO - MEZCLA C:H 1:10+30% PG INC. PREPARACIÓN C/MEZCLADORA	m3	1.58	1.58	-	-	1.58	-
04.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4.40	4.40	-	-	4.40	-
04.03.04	SOBRECIMIENTO - MORTERO SIMPLE C:A 1:6 SIN MEZCLADORA INC CURADO	m3	0.53	0.53	-	-	0.53	-
04.03.05	LOSA DEPORTIVA - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	48.73	30.06	-	-	30.06	18.68
04.03.06	LOSA DEPORTIVA - CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 E=15 CM C/EQUIPO (C:H) INC CURADO	m2	290.85	217.60	-	-	217.60	73.25
04.03.07	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	290.85	272.18	-	-	272.18	18.68
4.04	JUNTAS							
04.04.01	JUNTA CON ASFALTO E= 1"	m	77.87	61.87	-	-	61.87	16.00
4.05	OBRAS DE CONCRETO ARMADO							
04.05.01	ZAPATAS							
04.05.01.01	ZAPATAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	kg	24.50	24.50	-	-	24.50	-
04.05.01.02	ZAPATA - CONCRETO F'C=175KG/CM2 (C:H) INC CURADO	m3	1.80	1.80	-	-	1.80	-
04.05.02	COLUMNAS							
04.05.02.01	COLUMNA - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	kg	133.81	133.81	-	-	133.81	-
04.05.02.02	COLUMNAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	16.80	16.80	-	-	16.80	-
04.05.02.03	COLUMNAS - CONCRETO F'C= 175 KG/CM2 CON MEZCLADORA INC CURADO	m3	1.05	1.05	-	-	1.05	-
04.05.03	VIGAS							
04.05.03.01	VIGAS - ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	kg	90.35	90.35	-	-	90.35	-
04.05.03.02	VIGAS - ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4.80	4.80	-	-	4.80	-
04.05.03.03	VIGAS DE CONCRETO F'C=175KG/CM2 CON MEZCLADORA INC CURADO	m3	0.53	0.53	-	-	0.53	-
4.06	ALBAÑILERIA							

04.06.01	MURO DE LADRILLO KK 18H (9X13X24) CABEZA MEZCLA C/A 1:5 E= 1.5CM	m2	22.05	22.05	-	-	22.05	-
04.06.02	TARRAJEO DE MUROS DE CONCRETO MEZCLA C/A 1:5 E=1.5CM	m2	62.50	62.50	-	-	62.50	-
04.06.03	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	62.50	62.50	-	-	62.50	-
4.07	PINTURA							
04.07.01	DEMARCAACION DE LOSA DEPORTIVA PINTURA DE TRAFICO	m	90.50	90.50	-	-	90.50	-
04.07.02	PINTADO DE PAVIMENTO LETRAS Y SIMBOLOS	m2	217.60	217.60	-	-	217.60	-
04.07.03	PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES DOS MANOS	m2	62.50	62.50	-	-	62.50	-
05	CERCO PERIMETRICO CON MALLA DE PROTECCION							
5.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
05.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA Y VEGETACIÓN	m2	81.75	81.75	-	42.60	124.35	-
05.01.02	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL CON EQUIPO	m2	81.75	81.75	-	42.60	124.35	-
5.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
05.02.01	CORTE EN TERRENO NORMAL	m3	97.25	97.25	-	14.91	112.16	-
05.02.02	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	121.56	121.56	-	18.64	140.20	-
05.02.03	ELIMINACIÓN DE MAT.EXCED.C/VOLQUETE DE 6M3+CARGADOR FRONTAL D<= 5 KM	m3	121.56	121.56	-	18.64	140.20	-
05.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE							
05.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	101.50	101.50	-	-	101.50	-
05.03.02	CONCRETO 1:12 +25% P.G. PREPARACION DE MEZCLA MANUAL INC. CURADO	m3	35.00	35.00	-	-	35.00	-
05.03.03	CIMIENTO CORRIDO - MEZCLA C/H 1:10+30% PG INC. PREPARACIÓN MANUAL	m3	38.55	38.55	-	14.91	53.46	-
05.03.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	159.75	159.75	-	47.85	207.60	-
05.03.05	SOBRECIMIENTO DE 0.25m DE ANCHO MEZCLA C/H 1:8+25% PM (MÁX.6") MANUAL	m3	27.29	27.29	-	23.93	51.22	-
05.03.06	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	206.30	206.30	-	47.85	254.15	-
5.04	ESTRUCTURAS METALICAS							
05.04.01	CERCO PERIMETRICO DE MALLA METALICA DE H= 2.00 M	m	159.50	159.50	-	-	159.50	-
5.05	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS							
05.05.01	TARRAJEO DE MUROS DE CONCRETO MEZCLA C/A 1:5 E=1.5CM	m2	127.60	127.60	-	79.75	207.35	-
05.05.02	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2	127.60	127.60	-	79.75	207.35	-
5.06	JUNTAS							
05.06.01	JUNTA DE CONSTRUCCIÓN DE TECNOPOR E=1" PARA MUROS	m2	3.96	3.96	-	0.25	4.21	-
05.07	PINTURA							
05.07.01	PINTURA CON ESMALTE EN ESTRUCTURAS METALICAS INC. ANTICORROSIVO	m2	45.50	45.50	-	-	45.50	-
05.07.02	PINTURA ESMALTE DOS MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m2	127.60	127.60	-	47.85	175.45	-
06	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS							
06.01	TRAZO Y REPLANTEO FINAL DE LA OBRA	m2	1,605.20	1,605.20	-	-	1,605.20	-
06.02	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	m2	1,605.20	1,605.20	-	-	1,605.20	-
06.03	LIMPIEZA GENERAL DESPUES DE PINTADO	m2	1,350.00	1,350.00	-	-	1,350.00	-
6.04	SUMINISTRO DE PLACA RECORDATORIO SEGUN DISEÑO Y CALIDAD (30CM Y 42 CM) INCLUIDO MURETE SEGUN DISEÑO	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
07	AREA VERDE							
7.01	EXCAVACIÓN DE HOYOS PARA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES	m3	4.00	4.00	-	-	4.00	-
7.02	ACARREO DE PLANTONES	und	9.00	9.00	-	-	9.00	-
7.03	SIEMBRA DE PLANTONES INCLUYE TAPADO DE HOYOS 30X30X40(INCLUYE SUMINISTRO)	und	9.00	9.00	-	-	9.00	-
7.04	ALINEADO Y ESTAKEADO DEL TERRENO	m	50.00	50.00	-	-	50.00	-




7.05	ZARANDEO DE TIERRA DE CHACRA	m3	40.00	40.00	-	-	40.00	-
7.06	SEMBRADO DE GRASS (INCLUYE SUMINISTRO Y SELECCIÓN)	m2	120.00	120.00	-	-	120.00	-
7.07	RIEGO DE GRASS CON MANGUERA	m3	120.00	120.00	-	-	120.00	-
7.08	RIEGO DE PLANTONES	und	20.00	20.00	-	-	20.00	-
7.09	SEMBRADO DE PLANTA Y TAPADO DE HOYO DE 0.40X0.40 X 0.40	und	5.00	5.00	-	-	5.00	-
08	CAPACITACIONES							
8.01	CAPACITACION PARTICIPANTES	est	1.00	1.00	-	-	1.00	-
09	KIT							
9.01	KIT DE HERRAMIENTAS	und	1.00	1.00	-	-	1.00	-
9.02	KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	und	1.00	1.00	-	-	1.00	-
10	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL							
10.01	MITIGACION POR IMPACTO NEGATIVO EN EL AIRE (RUIDO, POLVOS, OLORES Y GASES)	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
11	PRUEBAS DE CALIDAD							
11.01	ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO	und	6.00	6.00	-	-	6.00	-
11.02	PRUEBA DE DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO	und	1.00	1.00	-	-	1.00	-
11.03	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO	und	12.00	12.00	-	-	12.00	-
11.04	ENSAYO PRÓCTOR (COMPACTACIÓN DEL SUELO)	und	2.00	2.00	-	-	2.00	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL



VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 192,020.35	S/. 184,357.87	96.01%
MAYORES METRADOS		S/. 13,510.49	7.04%
ADICIONALES		S/. -	0.00%
DEDUCTIVOS		S/. 7,297.26	3.80%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/. 197,868.37	103.05%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 0073 PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU

PROYECTO : 2.204179 "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

OBRA : 4.000154 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

FUNCIÓN : 21 CULTURA Y DEPORTE

DIV. FUNC. : 046 DEPORTES

GRUPO FUNC. : 0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

SEC. FUNC. : 089

RUBRO FTO. : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-REGALIAS MINERAS

FINANCIAN : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y EL PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERÚ"

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2016



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.99 3	Costo de const. por adm. directa - Personal	74,007.31	0.00	74,007.31
2.6.23.99 4	Costo de const. por adm. directa - Bienes	83,069.50	105.00	83,174.50
2.6.23.99 5	Costo de const. por adm. directa - Servicios	11,790.00	20,150.00	31,940.00
	TOTAL EJECUTADO	168,866.81	20,255.00	189,121.81
	SALDO			2,900.19
	TOTAL PRESUPUESTO APROBADO			192,022.00



LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0899	Otras Estructuras en Construcción	
	1501.089902 Por Administración Directa-Personal	74,007.31
	1501.089903 Por Administración Directa-Bienes	83,174.50
	(-) Saldo de materiales en almacén	-558.00
	1501.089904 Por Administración Directa-Servicios	31,940.00
	TOTAL	188,563.81

NOTA:

✓ Existe saldo de materiales en Almacén del Proyecto según Informe N° 142-2016-MPH-OAF-UA/RA, de fecha 15 de noviembre de 2016, según NEA N° 011 de fecha 13/04/2016, por el importe de S/. 558.00.

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2016	MONTO S/.
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (TRABAJA PERU)	50,242.00
REGALIAS MINERAS	138,879.81
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	189,121.81

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	197,868.37
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	188,563.81
	DIFERENCIA (1-2)	9,304.56



Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

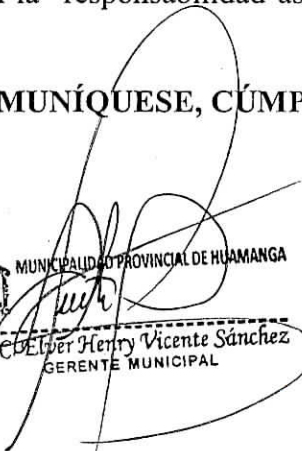
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA N° 02 DE LA URB. MARIA PARADO DE BELLIDO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, con financiamiento del programa “TRABAJA PERÚ”, durante el ejercicio presupuestal del año 2016, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras**, **1501.0899 Otras Estructuras en Construcción**, **1501.089902**. Por Administración Directa-Personal por S/. 74,007.31, **1501.089903**. Por Administración Directa-Bienes por S/. 82,616.50, **1501.089904**. Por Administración Directa-Servicios por S/. 31,940.00; sumando un monto total de rebaja contable por S/. **188,563.81 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON 81/100 NUEVOS SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2016.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elmer Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 31 ENE. 2017

Oficio Circ. N° 296-2017-UTD-SG-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original del R.E.M. N° 030-2017-MPH/GM

de fecha: 31 ENE 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog. Magally Solier Córdova
JEFE

